



Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Grupo Parlamentario del PRI

Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaria de Educación Pública, para que garantice la aplicación del protocolo de seguridad sanitaria y de convivencia en los centros escolares del país, así como la dotación de insumos médicos y de sanidad para todas las instituciones educativas, a fin de asegurar un regreso seguro a clases presenciales.

Quien que suscribe, **Lily Fabiola de la Rosa Cortes**, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6 numeral 1 fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de la Honorable Asamblea la presente Proposición con Punta de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

La pandemia por Covid-19 no solo ha tenido efectos adversos en la salud, la economía y el desarrollo social nacional, sino que también ha afectado otros sectores fundamentales, coma es el caso del educativo. Según datos de la Comisión Económica para América Latina Y el Caribe (CEPAL), la emergencia sanitaria provocó el cierre masivo de las actividades presenciales de instituciones educativas en más de 190 países a fin de frenar la propagación del virus y mitigar su impacto. Hasta el 1 de diciembre de 2020, las escuelas de 1 de cada 5 alumnos en el mundo estaban cerradas, afectando a 320 millones de niñas y niños.



México no fue la excepción, en marzo de 2020, la Secretaría de Educación Pública (SEP) suspendió las clases presenciales del 23 de marzo al 17 de abril de ese año, afectando a 33 millones de estudiantes. Sin embargo, debido a la complejidad de la pandemia, la fecha tentativa de regreso a clases presenciales se ha ido posponiendo hasta estos días y solo en algunas entidades en las que el semáforo epidemiológico pasó a verde se autorizó el regreso a clases de forma gradual y con ciertas medidas preventivas.

Cabe señalar que, en nuestro país, se implementó el programa Aprende en Casa, a través del cual se impartieron clases a distancia vía internet y televisión abierta con el objetivo de no perder los ciclos escolares y evitar la deserción de miles de alumnos. Sin embargo, este programa no ha sido suficiente para hacer frente a la problemática educativa, ya que debido a la falta de acceso a servicios básicos con la luz e internet; productos tecnológicos como computadoras, tablets y smartphones; o bien, por el agudizamiento de la pobreza en las familias mexicanas derivado de la pérdida de empleos y la crisis económica, millones de alumnos de educación básica han abandonado sus estudios.

De acuerdo con información de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, la plataforma de Google for Education solo fue utilizada por el 65.5% del estudiante; los programas educativos de Aprende en Casa, fue vista a través de internet y televisión por el 45.3% y 40.8% de las estudiantes, respectivamente.

En este contexto, el regreso a las clases presenciales es inminente. El 24 de marzo del presente año, el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López Gatell, señaló que las clases presenciales en Campeche podrán retomarse 15 días después de que finalicen las vacaciones de Semana Santa y que el retorno en el resto o de las entidades federativas dependerá de su situación epidémica.



Al día siguiente, el Ejecutivo Federal anunció que el regreso a clases comenzaran entre abril y mayo y que se realizará de forma gradual, Campeche figura como la primera entidad en volver a clases presenciales y Sonora, Chiapas, Chihuahua y Veracruz, también estarán consideradas. Para el regreso total a clases, la SEP ha puesto tres condiciones esenciales: que el semáforo epidemiológico estatal se encuentre en verde, que el personal educativo este vacunado y que se realice de forma voluntaria. La decisión deberá ser tomada en conjunto por madres y padres de familia, autoridades estatales y atendiendo a las recomendaciones de la Secretaría de Salud.

Sin embargo, estas medidas no serán suficientes para garantizar la salud y la seguridad de las niñas, niños y adolescentes en las escuelas en un contexto de pandemia. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ya ha señalado que una vez levantadas las restricciones por Covid-19, la reapertura de las escuelas debe ser prioritaria, siempre y cuando las Estados inviertan los recursos suficientes para la implementación de medidas de seguridad y protección sanitaria adecuadas.

El Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanom Ghebreyesus, señala que con una combinación adecuada de medidas, los niños pueden estar protegidos del contagio y volver a las clases, para ello, los gobiernos deben invertir mayores recursos en todos los aspectos de la educación: capacitación de maestros, infraestructura física y digital, instalaciones sanitarias y de higiene adecuadas, agua limpia y jabón, así como otras medidas de sanidad y saneamiento que garanticen la salud y la seguridad de los estudiantes y docentes.

En este sentido, la OMS, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y el Fondo de las Naciones Unidas para la



Infancia (UNI CEF), elaboraron el documento *Consideraciones para las medidas de salud pública relacionadas con la escuela en el contexto del COVID-19*, que contiene una serie de acciones a implementar para garantizar el regreso seguro a las clases presenciales.

Los principios generales que subyacen en estas consideraciones son los siguientes:

- 1) Garantizar la continuidad del aprendizaje y desarrollo educativo y social seguro, adecuado y apropiado de los niños;
- 2) Minimizar el riesgo de transmisión del COVID- 19 dentro de la escuela y entornos asociados a la escuela entre niños, maestros y personal escolar;
- 3) Proteger contra la posibilidad de que las escuelas actúen como amplificadores de la transmisión de Covid -19 dentro de las comunidades;
- 4) Asegurar que las medidas sociales y de salud pública relacionadas con las escuelas se encuentren integrados.

Entre las recomendaciones que dichos organismos hacen se encuentran: establecer reglas de asistencia y entrada a las escuelas; mantener a los estudiantes en pequeños grupos que no se mezclen entre sí; escalonar la entrada a la escuela, descansos, baño, comida y horarios de finalización; invertir en infraestructura sanitaria, baños, disponibilidad de agua, jabón, detergentes, gel antibacterial, etc. mantener un ambiente limpio y limpiar constantemente superficies y objetos compartidos; garantizar una ventilación adecuada; garantizar la disponibilidad de cubrebocas y pruebas para detectar posibles casos sospechosos; reorganizar el transporte escolar, garantizar servicios escolares esenciales de salud física y mental, alimentación, inmunización, entre otros.



Ahora bien, las medidas sanitarias recomendadas por estos organismos internacionales no serán efectivas si los profesores y demás personal adscrito a los centros de enseñanza del país no se encuentran vacunados contra el COVID-19 al momento de regresar a clases. Diversos estudios, como el publicado por el British Medical Journal señalan que, generalmente, existe - un bajo riesgo de que los menores de edad puedan enfermar de gravedad al contraer la enfermedad (aunque si existe n casos de niños que han enfermado de gravedad), sin embargo, otros estudios como uno publicado en la revista Journal Pediatrics, advierten que si representan una fuente de contagio latente, ya que pueden ser portadores ocultos o silenciosos y desempeñar un papel importante en la propagación de la enfermedad.

Según la directora del Hospital General de Massachusetts, Lael Yonker, los menores de edad estudiados que son portadores de COVID-19 presentan una alta carga viral, especialmente en los primeros días de la infección, por lo que el contagio es mayor.

Ante este escenario, la UNICEF ha hecho un llamado para que se dé prioridad a los maestros en la vacunación contra COVID-19, una vez que se haya vacunado el personal de salud de primera línea y a las poblaciones de alto riesgo, a fin de proteger a los maestros que regresaran a las aulas a impartir clases presenciales.

Vacunar a los profesores no solo contribuirá a proteger la salud de nuestras niñas, niños y profesores, sino también a contener los contagios en toda la población general y a mantener las escuelas abiertas.

La reapertura de las escuelas debe ser una prioridad una vez que se tenga un mayor control de la pandemia, a fin de respetar y garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes.



Una falta prolongada de clases presenciales de calidad puede tener graves consecuencias en el aprendizaje para las niñas, niños y adolescentes, particularmente para quienes se encuentran en una situación de marginación. En muchos casos, entre más tiempo permanezcan los alumnos fuera de la escuela, es más probable que no regresen a ella.

Sin embargo, solo deben reabrir cuando se cuente con la infraestructura, servicios, insumos necesarios que garanticen la seguridad y la salud de los estudiantes, así como la vacunación de todos los maestros y personal adscrito a los centros educativos del país, tanto públicos como privados. Las autoridades educativas deben minimizar el riesgo de transmisión del Covid-19 en las aulas y los espacios educativos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que garantice la aplicación del protocolo de seguridad sanitaria y de convivencia en los centros escolares del país, así como la dotación de insumos médicos y de sanidad para todas las instituciones educativas, a fin de asegurar un regreso seguro a clases presenciales.

SEGUNDO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, se garantice la vacunación contra el COVID-19 a todo el personal adscrito

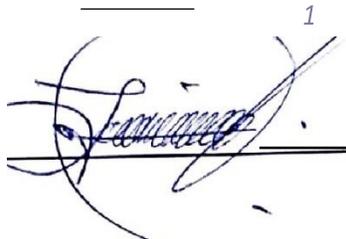


Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Grupo Parlamentario del PRI

a los centros educativos del país, a fin de reducir la propagación de la enfermedad y proteger la salud de la comunidad educativa.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la H. Cámara de Diputados, a los 5 días del mes de mayo de 2021.

ATENTAMENTE:

_____ 1


DIP. Lily Fabiola de la Rosa Cortes